



AUTORIZA FERIADO LEGAL AÑO 2019-2020 A FUNCIONARIOS DE LA SALUD QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 05 NOV 2020
DECRETO: N° P 2193



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial art. 107 y siguiente, Párrafo 4°, Título IV, De los Derechos Funcionarios.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 de fecha 15.09.2015 Prueba Reglamento de la Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2020.
10. D.A. N° 2.841 de fecha 13.12.2019, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2020
11. D.A N° 3.919 de fecha 05.12.2019, autoriza postergación feriado legal año 2019 y acumulación con el periodo 2020 a funcionarios de la salud que se indican.
12. Solicitudes de feriado legal emitidas por las funcionarias del Servicio Traspasado de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios del Servicio Traspasado de Salud Municipal, las cuales se encuentran correctamente firmadas y timbradas y, por ende, autorizadas, por su(s) Jefe(s) director(s) y el Jefe Técnico y Administrativo del Centro de Salud Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorícese Feriado Legal a los siguientes funcionarios de la Salud según detalle que a continuación se exponen:

| FUNCIONARIO | N° DE DIAS | DESDE - HASTA |
|----------------------------|----------------|-----------------------------|
| Cristóbal Albornoz Ruiz | 02 días (2020) | 09/11/2020 hasta 10/11/2020 |
| | 02 días (2020) | 13/11/2020 hasta 14/11/2020 |
| | 02 días (2020) | 17/11/2020 hasta 18/11/2020 |
| | 02 días (2020) | 21/11/2020 hasta 22/11/2020 |
| | 02 días (2020) | 25/11/2020 hasta 26/11/2020 |
| Matías Avilés Farandato | 02 días (2020) | 23/11/2020 hasta 24/11/2020 |
| | 02 días (2020) | 27/11/2020 hasta 28/11/2020 |
| | 02 días (2020) | 01/12/2020 hasta 02/12/2020 |
| María Victoria Vera Alfaro | 01 día (2020) | 03/11/2020 |
| Magdalena Yañez Medina | 05 días (2019) | 10/11/2020 hasta 16/11/2020 |

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

J.M.P.M.M.I.V.D./U.G./C.O.B.G.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Archivo Desamó (1)

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 06 NOV 2020
FECHA SALIDA: 06 NOV 2020
OBSERVACIÓN N°